

## EDITORIAL

La Revista *UNIVERSITAS ESTUDIANTES* se ha consolidado como un importante medio de difusión del conocimiento que permite a los estudiantes de Derecho de facultades y grupos de investigación de todo el país, dar a conocer los resultados de sus arduas jornadas de trabajo investigativo. La idea con la que nació esta publicación, que hoy se mantiene vigente después de 10 años de su fundación, es la de promover la investigación como instrumento fundamental para la construcción de conocimiento en una sociedad necesitada de ideas y teorías que sirvan de base para el cambio social. Para el cumplimiento del objetivo propuesto, la academia tiene que ser cercana a los conflictos y discusiones que se presentan a lo largo y ancho del espectro jurídico y, es por esto que, lo sostenía el Jurista Español Manuel Jesús García Garrido en sus estudios de Derecho y Formación de Juristas, que “para conocer mejor la realidad de nuestros estudios son necesarios trabajos en los que se aborde la problemática de para qué sirve la enseñanza del Derecho-cuáles son sus fines y objetivos-; en qué consisten o pueden consistir sus contenidos; a quiénes se dirigen y por quiénes se imparten; cómo y con qué métodos se enseña.”

De ahí que con la publicación de estos artículos de investigación, el anhelo de la Revista *Universitas Estudiantes* es conseguir que el compromiso asumido por los estudiantes investigadores adquiera la relevancia y trascendencia necesaria para que impregne el saber jurídico y ponga sobre la mesa argumentos juiciosamente contruidos desde sus primeros años de acercamiento a esta ciencia. Que estas obras lleguen a las aulas y se conviertan en instrumentos de consulta que permitan el continuo desarrollo y renovación del saber jurídico es nuestro constante propósito, el cual se vería estancado en su perfeccionamiento de no ser por aquellos que se atreven, a pesar del tiempo y dedicación que ello demanda, a elaborar trabajos de investigación de profundo y trascendente valor.

Ya lo decía el filósofo Karl Popper en su obra *La pobreza del historicismo* (1957), cuando afirmó: “si no fuéramos críticos, encontraríamos siempre lo que queremos: buscaríamos y encontraríamos confirmaciones, y desviaríamos nuestra mirada, y no veríamos, lo que pudiere ser peligroso para nuestras teorías. En este sentido es sólo demasiado simple obtener lo que parece ser evidencia

abrumadora a favor de una teoría que, de ser analizada críticamente, habría sido refutada.”<sup>1</sup>

El llamado que se hace a todos aquellos que cursan sus estudios de pregrado en Derecho es a que investiguen, a que desempolven los libros y, lejos de permitir que el conocimiento se quede petrificado en los anaqueles de las bibliotecas, sean sujetos activos de la actividad crítica, siempre constructiva, para así buscar un acercamiento del Derecho a ese ideal de justicia que constante e incansablemente debe perseguir. Esta labor, compleja y laboriosa, debe ser desarrollada, ineluctablemente, para que alcance el fin propuesto, teniendo en mente las Palabras del Maestro Ángel Ossorio, cuando afirmaba que “La abogacía no se cimienta en la lucidez del ingenio, sino en la rectitud de la conciencia. Esa es la piedra angular [...] Malo será que erremos y defendamos como moral lo que no es; pero si nos hemos equivocado de buena fe, podemos estar tranquilos.” No se trata entonces de un concurso de astucia, sino por el contrario, la invitación es a la formación de una comunidad investigativa orientada al bien común y a la construcción de una sociedad más incluyente, aceptando y asumiendo con gallardía los errores en los que se puede incurrir a lo largo de este camino, los cuales sin duda, podrán ser enmendados y servirán de base para estudios posteriores.

Felizmente, en esta edición se presentan textos de las más diversa índole, la baraja de trabajos contiene escritos de todas las áreas del saber jurídico, evidenciando la amplitud de la producción estudiantil, la cual abarca todas y cada una de las ramas que hacen parte del pensum de cualquier facultad de Derecho. Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho privado, Derecho económico, Derecho laboral y Teoría del Derecho, son algunas de las áreas que se presentan en la décima edición de *UNIVERSITAS ESTUDIANTES*, fortaleciendo el valor y el ámbito de consulta de la misma.

Además, dicha variedad temática se ve acentuada por la participación de un grupo muy diverso de articulistas, provenientes de muchos de los rincones de nuestro país, demostrando así que el conocimiento se expande constantemente y que la inquietud de nuestros investigadores aparece por doquier. Cabe destacar que si bien la Revista se ha caracterizado por la amplia participación

---

1 El texto original en inglés dice: “[i]f we are uncritical we shall always find what we want: we shall look for, and find, confirmations, and we shall look away from, and not see, whatever might be dangerous to our pet theories. In this way it is only too easy to obtain what appears to be overwhelming evidence in favor of a theory which, if approached critically, would have been refuted”. Karl Popper, *The Poverty of Historicism* (1957), Routledge & Kegan Paul, 2002, p. 124.

internacional en su contenido, en esta oportunidad se celebra la acogida que se ha tenido a nivel nacional, la participación de articulistas provenientes de ciudades como Cali y Cartagena, entre otras, da fe del papel que juega esta publicación en la construcción de una comunidad investigativa nacional, que permite la descentralización del conocimiento y brinda la oportunidad de estar al tanto del punto de vista que sobre diversos temas jurídicos asoma a lo largo y ancho del territorio nacional, en muchas ocasiones más cercano al foco del problema.

Nuevamente, como es ya tradición, se incluye en este ejemplar la sección de novedades. Esta vez se trató de un reciente desarrollo jurisprudencial en materia de protección de Derechos de Autor, avance que no es relevante únicamente por el acrecimiento que de esta tutela jurídica otorga, sino por la aplicación que de diferentes principios constitucionales se presenta, principalmente del principio de igualdad, reflejo del cambio que se estudia.

Sea lo último agradecer a las Directivas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, quienes con su apoyo amplio e incondicional han permitido que este proyecto cumpla 10 años de historia, lo que se constituye en una muestra clara de la convicción que existe al interior de esta Casa de Estudios de que los jóvenes tienen grandes ideas que expresar y que por lo mismo ha mantenido abierto este canal de comunicación, destinado a que la comunidad estudiantil juegue el rol activo en la construcción del Derecho que está llamada a desarrollar.

**JUAN DIEGO MÓJICA RESTREPO**  
**Director estudiantil**  
**Universitas Estudiantes**

